



**Ayuntamiento
Utrera**

REGISTRO ELECTRÓNICO
GENERAL
SALIDA Nº: 2024/38173
Fecha:30/12/2024 11:09

Área	7.- Urbanismo
Unidad Administrativa	71.- Urbanismo
Servicio	711.- Urbanismo
Departamento	7111.- Servicios Generales de Urbanismo y Jurídico
Oficina	71111.- Servicios Generales de Urbanismo
DIR-3	LA0001346
Número de expediente	Convenio Urbanístico 200 (009824000003)
Asunto	Aprobación definitiva
Referencia	JBL/MAMJ/nfs

ANUNCIO

Se hace saber: Que por Decreto de Alcaldía número 2024/8113 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se aprobó definitivamente el Convenio Urbanístico de Gestión, suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad PLENOIL, S.L., con CIF núm. B-93275394, quedando depositado e inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos de esta corporación en la Sección de Convenios Urbanísticos 2, Subsección 2, con el número de Registro 101, cuyos datos son:

- Otorgantes: Excmo. Ayuntamiento de Utrera, la entidad PLENOIL, S.L., con CIF núm. B-93275394.

- Ámbito: Parcelas sitas en Calle Jilguero núm. 12, Calle Jilguero núm. 10 y Calle Mirlo núm. 1, con referencias catastrales número 4191702TG5149S0001BA, 4191701TG5149S0001AA y 4191703TG5149S0001YA, respectivamente.

- Objeto: El objeto del Convenio es la creación de una bolsa de aparcamiento en la parcela de titularidad municipal sita en Calle Jilguero, núm. 12, la mejora del acerado circundante a la manzana perteneciente al área delimitado por el Plan General de Ordenación Urbana de Utrera como APA-2, suelo urbano con planeamiento aprobado, conformada por las parcelas sitas en Calle Jilguero, núm. 12, Calle Jilguero, núm. 10 y Calle Mirlo, núm. 1, con referencias catastrales número 4191702TG5149S0001BA, 4191701TG5149S0001AA y 4191703TG5149S0001YA, respectivamente, el rebaje de la esquina de la parcela sita en Calle Jilguero, núm. 12 con el objeto de facilitar el giro de los vehículos de grandes dimensiones que se incorporen a calle Paloma tras el repostaje en la unidad de suministro de carburantes que la entidad PLENOIL, S.L. tiene

CSV: 07E800398D7B00T404C7N1F7Y0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800398D7B00T404C7N1F7Y0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2024 11:09:21
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2024 38173 - 30/12/2024 11:09

SALIDA: 202438173
Fecha: 30/12/2024
Hora: 11:09
Und. reg:1



Página 1 de 2

proyectada instalar en la parcela sita en Calle Jilguero, núm. 10, y el acceso libre peatonal a través de la parcela sita en Calle Mirlo, núm. 1 para permitir una circulación peatonal segura hacia el centro educativo IES José María Infantes.

Lo que se le comunica, significándole que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD. Fdo.: D. Juan Borrego López.**

CSV: 07E800398D7B00T404C7N1F7Y0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800398D7B00T404C7N1F7Y0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2024
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2024 11:09:21
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2024 38173 - 30/12/2024 11:09

SALIDA: 202438173
 Fecha: 30/12/2024
 Hora: 11:09
 Und. reg:1

